



**Mi Universidad**

**Súper nota**

*Nombre del Alumno: Hugo Leonel Espinosa Hidalgo*

*Nombre del tema: NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002*

*Parcial: 4*

*Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería*

*Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales*

*Nombre de la Licenciatura: Lic. En enfermería*

*Cuatrimestre: 8*

# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## INTRODUCCION

El manejo adecuado de los **Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI)** es un aspecto crítico en los establecimientos de salud, representan un riesgo significativo para la salud pública es un aspecto crítico en los establecimientos de salud, laboratorios, clínicas veterinarias y centros de investigación biológica. Estos residuos, que incluyen sangre, tejidos, material contaminado y objetos punzocortantes, representan un riesgo significativo para la salud pública y el medio ambiente si no se manejan correctamente.

Para garantizar un tratamiento seguro y responsable de estos residuos, la **Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** establece los lineamientos para su **identificación, clasificación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final**.



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## OBJETIVO

Establecer los requisitos para la **clasificación, manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final** de los **Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI)** generados en establecimientos de salud, garantizando la protección del medio ambiente y la salud pública.



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma es obligatoria para:

- ✓ Hospitales, clínicas, laboratorios, bancos de sangre y establecimientos de salud.
- ✓ Consultorios médicos, odontológicos y veterinarios que generan RPBI.
- ✓ Instituciones de investigación médica y biológica.
- ✓ Cualquier otro establecimiento que genere este tipo de residuos





# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## DEFINICIONES CLAVE

- **Agente biológico-infeccioso:** Microorganismo capaz de producir enfermedades en humanos y animales.
- **Baja producción de RPBI:** Cuando se generan menos de 25 kg de RPBI al mes.



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## DEFINICIONES CLAVE

○ **Disposición final:** Última fase del manejo de RPBI, que implica su confinamiento en un sitio autorizado.



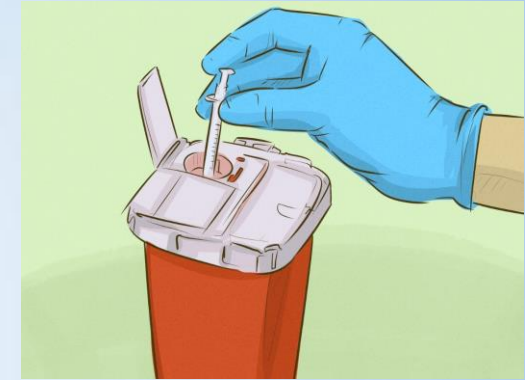
○ **Contenedor rígido:** Recipiente de material resistente con tapa hermética, usado para almacenar objetos punzocortantes.



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## DEFINICIONES CLAVE

- **Encapsulado:** Proceso en el que los residuos sólidos, principalmente punzocortantes, son inmovilizados en una matriz sólida antes de su disposición final.
- **Envasado:** Colocación de los RPBI en **bolsas o recipientes específicos** para su transporte y disposición.





# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## DEFINICIONES CLAVE

- **Establecimiento generador:** Lugar donde se producen RPBI, como hospitales, clínicas, laboratorios o veterinarias.
- **Etiquetado:** Identificación de los contenedores de RPBI con información sobre su contenido, fecha y generador.





# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## DEFINICIONES CLAVE

- **Residuos anatómicos:** Restos humanos, placentas y productos de aborto.
- **Tratamiento de RPBI:** Métodos para inactivar o destruir los agentes biológico-infecciosos antes de su disposición final.
- **Manejo de RPBI:** Conjunto de actividades que incluyen generación, separación, envasado, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final.



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## CLASIFICACION DE RPBI

La norma clasifica los RPBI en cinco grupos principales y establece el tipo de envase para cada uno:

Tipo de RPBI	Ejemplos	Color de envase o bolsa
Sangre y sus derivados	Sangre líquida, hemoderivados, materiales empapados con sangre fresca.	Recipiente hermético rojo
Cultivos y cepas de agentes biológico-infecciosos	Cultivos de microorganismos patógenos, muestras biológicas para diagnóstico.	Bolsa amarilla
Tejidos, órganos y partes del cuerpo humano	Restos anatómicos humanos visibles, placentas, productos de aborto.	Bolsa roja
Materiales desechables contaminados con sangre u otros fluidos corporales	Gasas, apósitos, compresas con sangre fresca o fluidos corporales contaminantes.	Bolsa roja
Objetos punzocortantes	Agujas, bisturís, lancetas, vidrios rotos contaminados.	Recipiente rígido con tapa roja



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## MANEJO DE RPBI

### ○ Envasado

Cada tipo de RPBI debe colocarse en un **recipiente adecuado**, de acuerdo con el código de colores de la norma.



### ○ Generación y Separación

Los RPBI deben separarse desde el momento en que se generan, usando **bolsas y recipientes específicos** según el tipo de residuo.





# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## MANEJO DE RPBI

### ○ Almacenamiento Temporal

Los RPBI deben guardarse en un área especial:

- ✓ **Tiempo máximo de almacenamiento:**
- ✓ **Menos de 25 kg por semana: Máximo 30 días.**
- ✓ **Más de 25 kg por semana: Máximo 7 días.**
- ✓ **Si no hay refrigeración: No más de 24 horas.**





# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## MANEJO DE RPBI

### ○ Recolección y Transporte

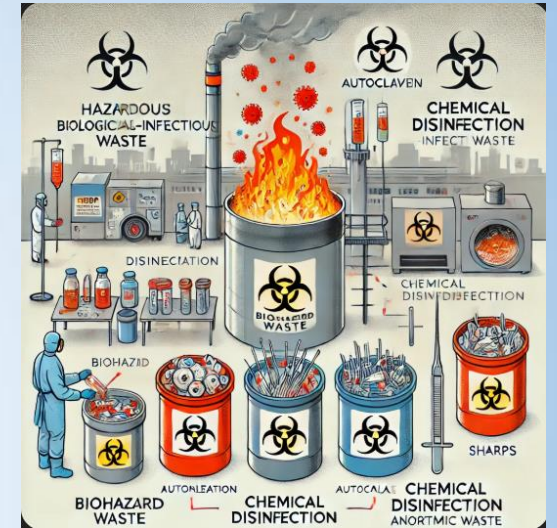
- ✓ Se realiza por empresas autorizadas con unidades especiales.
- ✓ El personal debe estar capacitado y usar **equipo de protección**.
- ✓ Se emplean contenedores con cierre hermético y etiquetas de bioseguridad.



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## TRATAMIENTO DEL RPBI

- Los RPBI deben ser sometidos a métodos de **desinfección o destrucción** antes de su disposición final:
- ✓ **Incineración:** Para restos anatómicos y materiales altamente infecciosos.
- ✓ **Autoclave:** Uso de vapor a alta presión para esterilizar RPBI.
- ✓ **Inactivación química:** Descontaminación con sustancias como hipoclorito de sodio.
- ✓ **Trituración o encapsulado:** Para objetos punzocortantes y material rígido contaminado.



# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

- El mal manejo de RPBI puede generar:
  - ⚠ Multas económicas.
  - ⚠ Clausura del establecimiento.
  - ⚠ Responsabilidad penal por daños a la salud o el medio ambiente.





# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## IMPORTANCIA DE LA NOM-087

- Previene la propagación de enfermedades.
- Protege a los trabajadores de la salud.
- Reducir la contaminación ambiental.
- Cumple con normativas nacionales e internacionales.





# NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

## CONCLUSION

El adecuado manejo de los **Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI)** es fundamental para la protección de la salud pública, la seguridad del personal sanitario y la preservación del medio ambiente. La **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** establece lineamientos claros para la identificación, clasificación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos, asegurando que se minimicen los riesgos de contagios y afectaciones ambientales.

Cumplir con esta normativa no solo es un requisito legal, sino una **responsabilidad ética y profesional** para todos aquellos que trabajan en establecimientos de salud, laboratorios, clínicas veterinarias y centros de investigación biológica.

